CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 15:12:39
Recibo No. AA24031582
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240315825F5B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ECORESPONSABLES S.A.S E.S.P
Nit: 901.523.498-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03432499
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 18 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 128 C # 52 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ecoresponsablesesp@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3502191919
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 128 C # 52 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ecoresponsablesesp@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3502191919
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 15:12:39
Recibo No. AA24031582
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240315825F5B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de septiembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2021, con el No. 02746074 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ECORESPONSABLES S.A.S E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal la implementación de soluciones innovadoras que impulsen la economía circular y el desarrollo sostenible, mediante herramientas tecnológicas para una cultura de paz. Para ello, podrá realizar dentro de sus actividades: 1. La gestión, recolección, transformación, manejo y comercio nacional e internacional, entendidas dentro de estos, las importaciones y exportaciones de toda clase de desechos y residuos aprovechables, electrónicos, orgánicos, no peligrosos y peligrosos. 2. Diseño, producción y comercialización de productos tangibles e intangibles, materiales pedagógicos, didácticos, contenidos digitales, impresos, prendas, alimenticios, y todo objeto y material que fortalezcan el objeto social de la sociedad. 3. Capacitación y formación para la protección del planeta, la cultura de la paz, la economía circular, la sostenibilidad, la gestión de los recursos naturales renovables y no renovables, y en general toda actividad educativa que propenda por el desarrollo personal, social, ambiental o económico. 4. Programas, planes o proyectos de cuidado ambiental, social y económico. 5. Programas de responsabilidad social empresarial. 6. Evaluaciones de impacto ambiental, planes integrales de gestión integral de residuos, programas ambientales comunitarios, planes de manejo ambiental y programas educativos. 7. Capacitaciones, charlas, talleres, seminarios, conferencias, actividades culturales, eventos, etc. Que fortalezcan el objeto social de la sociedad. 9. Brindar atención, formación integral y velar por los derechos

fundamentales de los niños, desarrollando programas enfocados a satisfacer las necesidades de la primera infancia. 10. Gestionar, apoyar, direccionar, fomentar y ejecutar proyectos, ideas, iniciativas y servicios dirigidos a la atención integral de los niños de la primera infancia, la adolescencia, la juventud y la comunidad en general. 11. Gestionar, apoyar y direccionar, ejecutar, fomentar y desarrollar proyectos, ideas e iniciativas culturales, patrimoniales y artísticas. 12. Fomentar la investigación en soluciones de problemáticas sociales, ambientales y económicas. 13. Gestionar, apoyar, direccionar y fomentar, proyectos, ideas e iniciativas de emprendimiento y proyectos de vida de los individuos de la sociedad. 14. Prestación e innovación de servicios que requieran conocimientos profesionales o técnicos en las actividades de asesoría, formulación, ejecución, control y evaluación de proyectos, consultorías, estudios e investigaciones en temas relacionados con el medio ambiente, el desarrollo social y el económico. 15. Llevar a cabo el proceso de transformación de residuos orgánicos a través de la implementación de diferentes técnicas como lombricultura y compostaje, al igual que la recuperación de zonas contaminadas utilizando técnicas de ingeniería y procesos biológicos de degradación de contaminantes. 16. organización y realización de eventos, conciertos, conferencias, muestras, simposios, seminarios, ferias, debates y foros nacionales e internacionales en temas ambientales, sociales y económicos. 17. Adquirir, poseer, administrar toda clase de bienes inmuebles, celebrar convenios, establecer alianzas estratégicas o contratos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, como también la formulación, diseño, construcción y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de carácter económico, ambiental, cultural, social, y de saneamiento. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En razón al desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá tomar o dar dinero en préstamo e intereses, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 15:12:39
Recibo No. AA24031582
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240315825F5B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él; adquirir o enajenar a cualquier título de interés participaciones, o en acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionan directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles industriales, comerciales, financieros o estatales que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como quede determinado; adquirir, enajenar, arrendar, y gravar muebles o inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; invertir en acciones, partes, partes de interés social, cuotas, cedulas, bonos, actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o auxiliar, las actividades que constituyen el objeto social. Así mismo, desarrollara actividades de prestación de servicio público de aseo, alternativa o complementaria a la disposición final, en la cual se propende por la obtención de beneficios ambientales, sanitarios o económicos, al procesar los residuos sólidos a través de operaciones y procesos mediante los cuales se modifican características físicas, biológicas o químicas para potencializar su uso. Incluye las técnicas de tratamiento mecánico, biológico y térmico. Dentro de los beneficios se consideran la separación de los residuos sólidos en sus componentes individuales para que puedan utilizarse o tratarse posteriormente, la reducción de la cantidad de residuos sólidos a disponer y/o la recuperación de materiales o recursos valorizados. Adicionalmente, podrá desarrollar cualquier actividad licita en el territorio nacional en desarrollo del objeto social aquí mencionado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 15:12:39
Recibo No. AA24031582
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240315825F5B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal, persona natural o jurídica, accionista, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, quien presentará un informe detallado a los accionistas de cada uno de estos actos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con ¡os estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier

forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2021 con el No. 02746074 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Emiro Santamaria Romero	C.C. No. 000000079791346

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4665

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 15:12:39
Recibo No. AA24031582
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240315825F5B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 7490, 8230

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 150.210.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4665

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 15:12:39
Recibo No. AA24031582
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240315825F5B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

